



ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio de información pública de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se abre un periodo de información pública del procedimiento concerniente a una solicitud de concesión de aguas públicas para el abastecimiento de 51 a 2.000 personas del t.m. de Terque, Almería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en virtud de la competencia atribuida por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo, relativo al expediente 2009SCA000443AL de solicitud de concesión de aguas públicas para el abastecimiento de 51 a 2.000 personas, en el T.M. de Terque, Almería; cuyas características finales quedarían como se indican a continuación:

Peticionario: Ayuntamiento de Terque

Asunto: Abastecimiento de 51 a 2.000 personas del t.m. de Terque, Almería.

Volumen máximo anual a extraer: 30.000 m³/año

Características de la toma:

Tipo de la toma: Sondeo

Coordenadas: UTM ETRS 89 (Huso 30):

X: 536.398 Y: 4.090.031

T.M.: Terque

Provincia: Almería.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, para que, durante el plazo de **UN (1) MES**, contado a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación del expediente administrativo de la referencia estará disponible para su consulta en el Portal de la Junta de Andalucía (Sección de Transparencia y Participación Ciudadana - Servicio de Información Jurídica - Documentos sometidos a información pública). De la misma forma, el expediente administrativo también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, nº8, 5ª planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO		16/07/2024 10:51	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	F8JEUQLT3AMVS3NCULG7V4XBKBPJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería.- En firma digital.

El Delegado Territorial,
Antonio Bartolomé Mena Rubio

ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO		16/07/2024 10:51	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	F8JEUQLTXT3AMVS3NCULG7V4XBKBPJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			